

GRADO EN LENGUA ESPAÑOLA Y SU LITERATURA
NORMATIVA ESPECÍFICA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO
CURSO 2018-2019

De acuerdo con la *Normativa para el desarrollo de los Trabajos Fin de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de León*, se exponen a continuación los aspectos específicos para el Grado en Lengua española y su Literatura:

- La superación de todas las demás asignaturas del Grado es indispensable para la presentación del TFG (5.1).
- En el apartado 2.1. se especifica la exigencia de que sea un trabajo original.
- En el apartado 2.2. se indican las tres tutorías indispensables (al comienzo, durante la elaboración y antes de presentarlo).
- Los estudiantes, de acuerdo con los plazos establecidos por la Facultad de Filosofía y Letras, deberán mostrar su preferencia por el tema o temas que deseen estudiar, tras conocer la oferta de los profesores (cada profesor puede ser tutor de cuatro trabajos como máximo, según 3.b)
- En noviembre de cada año académico se hará pública la asignación de temas y tutores. Es posible una ampliación de matrícula en el mes de febrero del año académico en curso, que permita la asignación, según la preferencia, si los estudiantes no se matricularon en el plazo de septiembre-octubre.
- Antes de presentar el trabajo, el tutor deberá firmar el informe en un formulario oficial que se adjunta a la copia en papel (con el título del trabajo en castellano y en inglés) encuadernada para depósito en la Secretaría del Departamento de Lengua Española y su Literatura.
- En el apartado 4.7 se indica que la asignación de un tutor tiene validez hasta la defensa del trabajo, a menos que el estudiante o el tutor soliciten un cambio, debidamente justificado, a la Comisión.
- El alumno, por su parte, deberá presentar la solicitud de defensa y evaluación y dos copias electrónicas, una para depósito y otra que entregará al tutor para que este cuide de que llegue a los miembros del Tribunal y ellos lo puedan revisar en un plazo razonable.
- Entre la documentación depositada por el alumno en la Secretaría de la Facultad debe figurar un impreso, que se puede descargar de la Web de la Facultad, en el que haga constar si da o no su consentimiento para la difusión de su TFG a través del repositorio institucional abierto BULERIA. La Comisión del Grado en Lengua española y su Literatura acuerda que solo se publicarán aquellos TFG que obtengan una calificación igual o superior a 9 puntos, siempre y cuando el alumno haya dado previamente su conformidad.
- Las exigencias de formato y estilo, según el apartado 5.6, son las siguientes:

a) La extensión del TFG se encontrará entre las 30 y las 40 páginas escritas a espacio y medio de interlineado (salvo notas, bibliografía final y citas literales sangradas, que irán a espaciado sencillo), tamaño de letra 12 (salvo notas y citas literales sangradas, que irán en 10), tipo de letra Times New Roman, texto justificado y márgenes de página de 3 cm (izquierdo-derecho) y 2,5 (superior e inferior).

b) La bibliografía y anexos no se computarán en los límites de 30 a 40 páginas señalados para la extensión del TFG.

c) El estilo de redacción del TFG deberá cumplir la normativa de la RAE en cuanto a ortografía, puntuación, sintaxis, coherencia en la redacción y demás aspectos.

- La estructura de las memorias de TFG deberá contemplar los siguientes puntos (5.7):

Título y resumen en castellano y en inglés

Introducción o estado de la cuestión

Metodología

Objetivos del trabajo

Desarrollo del tema

Conclusiones

Bibliografía

Anexos (si fuesen necesarios)